

REGLAMENTO TECNICO (Armados de calle 4Libres)

SOBREALIMENTADO T.D. ARMADO DE CALLE 4LIBRES (2025)

<u>Descripción:</u> La categoría se denomina "sobrealimentado tracción delantera armado de calle" y podrán participar de esta categoría todos aquellos vehículos 4 cilindros tracción delantera armados de calle sobrealimentados que hayan sido producidos en serie (quedando excluidos los de fabricación artesanal). Serán aptos autos y camionetas, de 2, 3, 4 o 5 puertas que cumplan con lo detallado en el siguiente reglamento.

Actualización: Este reglamento está sujeto a una posible actualización durante el 2025. Una vez finalizada la temporada, de encontrarse la posibilidad de ajustar términos reglamentarios, los mismos serán desarrollados durante el periodo de enero hasta marzo.

En el caso que el reglamento no presente cambios una vez cerrada la temporada, seguirán siendo rankeables todas las fechas a partir de la 1ra del año, hasta la última. Esto quiere decir, que se rankearan los resultados obtenidos durante los 12 meses del año, siempre que el vehículo se ajuste al reglamento vigente.

Peso mínimo: El peso a medir siempre es "con piloto".

Turbo 8v: Total 890kg · Eje Trasero 28% (desde 250KG)

Turbo 16v/20v: Total 915kg · Eje Trasero 28% (desde 256KG)

Nitro 8v/16v: Total 915kg · Eje Trasero 28% (desde 256KG)

Aspirado 8v: Total 720kg · Eje Trasero 30% (desde 216KG)

Aspirado 16v: Total 745kg · Eje Trasero 30% (desde 223KG)

Tolerancia: - 0 KG

Porcentaje eje trasero: Siempre que el peso total aumente, este deberá respetar el porcentaje mínimo sobre el eje trasero, indiferentemente que el total sea superior al mínimo establecido.

Está prohibido remover cualquier pieza/parte que no permita el reglamento para alcanzar el peso mínimo.

Serán de la largada aquellos vehículos que logren alcanzar o superar el peso mínimo total y el % porcentaje mínimo sobre el eje trasero. Aquel vehículo que indiferentemente no alcance el peso total o del eje trasero, no podrá ser de la partida y en el caso de encontrarse fuera de peso una vez iniciada la competencia, será automáticamente proclamado perdedor de la tirada.

Motor: | WWW.ENFIERRADOS.COM | ®

- 1. Motores 4 cilindros "únicamente" de fabricación en serie de 8v, 16v o 20 válvulas.
- 2. El swap/cambio motor es libre, siempre que la marca del motor coincida con la de la carrocería.
- 3. La tapa de cilindros debe ser de serie 8 válvulas, 16 válvulas o 20 válvulas. El trabajo/accesorios es libre.
- 4. Está prohibido cambiar la ubicación/orientación del motor. La posición longitudinal/transversal debe permanecer de fábrica.
- 5. Las patas de motor y sus materiales para el anclaje son libres.
- 6. Es libre la modificación del block, plantillas, sobreblock, cementado, etc que alteren las cualidades del block/semiarmado.
- 7. La cilindrada es libre.
- 8. Es optativo el uso del Alternador.
- 9. Se permite el uso de baterías de 16 volts.
- 10. Es obligatoria la presencia del burro de arranque.
- 11. Bomba de agua mecánica y/o eléctrica.
- 12. Múltiple de admisión, carburador/es, cuerpos de inyección, mariposa, escape, inyectores, bomba de combustible, turbo, wastegate, pop off, kit oxido nitroso, intercooler, etc son libres.
- 13. ECU, encendido, bobinas, etc son libres.

Combustible: Es libre el uso/mezcla de combustible de surtidor, metanol, etílico, nitrometano, etc.

Seguridad:

- 1. Matafuego de mano al alcance del piloto (amurado) 2kg mínimo.
- Matafuego de accionamiento a distancia/automático orientado hacia los pies del piloto, tanque de combustible, bomba, regulador de presión, inyectores, carburadores, etc. (medida en Vehículos por debajo de 7.20s 201m y 11.00s 402m)
- 3. Butaca de conductor de competición.
- 4. Anclajes de fijación de competición "únicamente" en butacas de competición.
- 5. Soporte Lumbar obligatorio para butacas de aluminio/fibra de vidrio "NO HOMOLOGADAS".
- 6. Cinturón de seguridad de 4/5 puntas (conductor). Prohibido el uso de cinturón inercial con butacas de competición fijas.
- 7. Jaula de seguridad 6 anclajes (medida en vehículos por debajo de 7.50s 201m y 12.00s 402m).
- Paracaídas obligatorio en escenarios en que la distancia de frenaje no alcance la misma que la de aceleración (medida en vehículos por debajo de 7.20s 201m y 11.00s 402m).
- 9. Es obligatorio el uso de indumentaria de competición (buzo, casco, guantes, mascara, protector cervical).
- 10. El tanque de combustible/bomba/dosador/mangueras debe estar fuera del habitáculo/compartimiento/alcance del piloto.
- 11. Tornillos de rueda completos.

<u>Lastre</u>: Solo se hará uso de lastre en el caso que el vehículo con piloto no alcance los pesos mínimos establecidos en este reglamento o el participante decida hacer uso del mismo para obtener una mejora/distribución de pesos deseada. No se permite el uso de lastres dinámicos/sin fijar/sin amurar. El lastre debe estar correctamente fijado a la carrocería.

Carrocería: Esta prohibido alterar la estructura/chasis original de la carrocería, acortando o prolongando sus diseño original.

- 8. Todos los paneles/partes de carrocería deben ser de chapa, no se admite el reemplazo de piezas estructurales/carrocería por otras de fibra. (puertas, portón, baúl, pisos, capot, etc).
- 9. Está prohibido el faltante de accesorios estéticos (ópticas, paragolpes, espejos u otro tipo de elemento referente a la estética original del vehículo que haya sido removido para favorecer las prestaciones del mismo)
- 10. Se permite realizar agregados para lograr beneficios específicos (alearon, trompetas, toma dinámica, etc), penalizando la quita partes para alcanzar mismo resultado.
- 11. Se permite la modificación/corte de capot (cuerpos, carburador, trompetas, alma).
- 12. Se permite la modificación/corte de soporte de batería, calefacción, soporte de rueda de auxilio que estén ubicadas dentro del vano motor.
- 13. Se permite modificación de ópticas y quita de limpia parabrisas/luneta.
- 14. Está prohibido cortar/remover el interior/alma del baúl, alma puertas, tensores/refuerzos de pisos, pernos de bisagras, limitador de apertura de puertas, soporte de portón/capot.

Interior habitáculo:

- Debe contar con todas su partes, asiento y respaldo trasero, butacas delanteras (originales y/o competición), tablero, burletes de puerta, cinturón de seguridad "conductor", tapizado de techo, paneles de puerta, apoya brazos, sistema alza cristales "funcional" y demás elementos que hagan al interior del vehículo.
- 2. Los cristales deben ser de vidrio originales o de repuesto automotor, está prohibido el uso de vidrios alternativos, de menor calidad, espesor o aplicación.
- 3. Es obligatorio remover la alfombra original del piso.
- 4. Se permite el reemplazo de piezas por la versión base del modelo, '
- 5. Se permite remover la lona/tabla porta parlantes trasero.

<u>Frenos Traseros:</u> presencia del sistema de freno de mano funcional. Campanas "metálicas" o freno a disco en el eje trasero. No se permite la ausencia de campanas, discos, calipers u otras piezas que hagan al conjunto de freno. (Serán rankeables únicamente los que dispongan la adaptación a disco, vigente desde el 2015)

Neumatico/llanta Trasera:

- 1. Neumático/llanta trasera "de producción": llanta mínimo 13" pulgadas, neumático minimo 135/80/13.
- Neumático/llanta trasera "Drag": llanta mínimo 15" pulgadas (Weld, Belak, etc), neumático mínimo Drag de 22x3.5x15 (Hossier, MT, MH, Moroso, etc).
- 3. Prohibido el uso de neumáticos temporales (ruedas de auxilio), neumáticos de motos y/o neumáticos drag para dragsters/jr.
- Prohibido el uso de llantas de moto.

Suspensión: Deben mantenerse los anclajes/fijaciones de fábrica. Los brazos, cazoletas, amortiguares, espirales y rotulas son libres. La alineación no puede invadir el zócalo/paragolpes original. Está prohibido el uso de Whellie Bar.

- 1. trasera elástico: Aquellos vehículos que de serie/fabrica vengan equipados con elástico en su eje trasero deberán aplicar el remplazo de elástico por espiral/resorte trasero, siempre que el mismo se encuentre colocado en el vástago del amortiguador y por fuera del envase del mismo. Esto tendrá efecto únicamente en aquellos vehículos que traigan de fábrica elástico. El sistema de suspensión trasera deberá ser funcional y actuar visiblemente en su recorrido al momento de la partida. (Serán rankeables únicamente los que dispongan la adaptación elástico a espiral/resorte, vigente desde el 2015).
- 2. trasera puente: Aquellos vehículos que de serie/fabrica vengan equipados con puente/eje trasero podrán hacer uso selectivo de realizar la adaptación a parrillas traseras. Está prohibido modificar/alivianar el puente original o realizar un eje de caño. El mismo deberá contar con parrillas, amortiguadores, espirales, anclajes, frenos, etc. En el caso que se mantenga original, deberá contar con todas sus partes. El sistema de suspensión trasera deberá ser funcional y actuar visiblemente en su recorrido al momento de la partida. (Serán rankeables únicamente los que mantengan el puente original o aquellos que adaptados a parrillas independientes vigente desde el 2018).

<u>Tanque de Combustible:</u> Se permite el uso del tanque original del vehículo y/o de competición. La ubicación del tanque original debe conservarse tal cual lo dispuso el fabricante. Los tanques de competición (aconsejamos preferentemente ubicarlo en la zona del tanque original) su ubicación/dimensión es libre, siempre que el tanque, bombas, mangueras, regulador/dosador de presión no se encuentre dentro del interior del habitáculo al alcance del piloto. La ubicación del tanque de combustible tiene que encontrarse visualmente verificable. (NO será rankeable ningún vehículo que tenga el tanque de combustible y/o accesorios dentro del habitáculo).

<u>Paragolpes trasero:</u> Se permite el uso del paragolpes trasero perforado con el fin de obtener una mejora aerodinámica. La aplicación tiene una limitación de hasta 8 perforaciones (circulares de max.4") sobre/por debajo del plano de empuje central. No se permite el corte tipo túnel, eliminando un sector del mismo/la terminación original del paragolpes, como así también las perforaciones deben estar distanciadas entre ellas visualmente por al menos 3cm.

PAUTAS DEPORTIVAS

En este reglamento se encuentran desarrollados los puntos Reglamentarios para que un vehículo sea Rankeado desde el calendario 2025. En el caso que alguna de las pautas desarrolladas en este reglamento no estén en las condiciones mencionadas a la hora de realizar/marcar un tiempo/registro, este resultado (tiempo/registro) obtenido no será computado/actualizado. Será obligación del participante comunicar previamente la modificación de partes/piezas que no estén detalladas en este reglamento.

Este Reglamento puede variar pautas y actualizarse "sin previo aviso" en el caso de encontrar medidas emergentes que comprometan la iqualdad deportiva.

"Sera aplicado este reglamento en todas aquellas fechas Calendario y/o Especiales, en las que se haga referencia a que la misma será Rankeable, como así a aquellas otras que de forma permanente lo son sin previo aviso."

Nos reservamos el Derecho de Rankear vehículos que presenten dudas al respecto del cumplimiento de las condiciones de presentación establecidas. El cumplimiento del Reglamento Técnico es inevitable para adjuntar un tiempo obtenido al TopRanking. El reglamento completo, conjunto con todos los artículos y sus ampliaciones se encuentra publicado en el Grupo ENFIERRADOS.COM

CONDICIONES GENERALES:

- 1. Validez: Es valor fundamental para el control y actualización de los tiempos marcados que todas las medidas de la pista estén correctamente tomadas, esto quiere decir que la distancia desde la alineación hasta el adelantamiento debe estar a 40,6cm +/- 2cm y la llegada/sentencia en los 201m a 201,15m y/o los 402m a 402,33m. La inexactitud en la medida del adelantamiento o la de sentencia/llegada (201m / 402m) es motivo excluyente de todo resultado marcado. El organizador debe facilitar las herramientas necesarias para poder realizar cualquier control oportuno que de fe de las correctas mediciones.
- 2. Record: será considerado Record el mejor tiempo registrado en 201m y 402m (sentencias finales), que hayan sido alcanzados por un vehículo participante en condiciones de competencia, logrando superar las instancias reglamentarias. Estos Records serán informados, anunciados y serán dueños del Numero 1 de la tabla del Ranking correspondiente en la distancia en la que haya sido marcado. El tiempo permanecerá inamovible hasta que alguien logre superarlo. El mismo vehículo puede ser dueño del Record en todas las distancias posibles (201m y 402m), siempre que este lo marque en competencia y que esa distancia sea la sentencia final. No será computado como record ningún tiempo visualizado en un parcial.
- 3. Tiempos Rankeables: solo son Rakeables aquellos registros obtenidos en fechas Especiales/Calendario a nivel Nacional (201m y 402m) las cuales serán informadas como fechas Rankeables y los registros obtenidos sean marcados bajo nuestra presencia, constatando la veracidad del tiempo registrado, la integridad reglamentaria del vehículo participante, el modo de largada, la velocidad de caída del semáforo, la distancia del adelantamiento, el real funcionamiento de sensores de adelantamiento, anti jump, parciales, largadas en movimiento y demás situaciones que lleven a registros inexistentes. En el caso que alguno de los tiempos sea marcado sin nuestra presencia, no será validado/actualizado.
- 4. Fechas Rankeables: Serán avisadas/anuncidadas/promocionadas con anterioridad
- 5. **Ultima fecha Rankeable del año:** La ultima fecha del año será Rankeable sin excepción, esto quiere decir que en el supuesto caso que la ultima fecha calendario posible del mes de Diciembre (cierre TopRanking anual), se vea afectada por una situación climática desfavorable o temas ajenos a la actividad, que den como consecuencia la suspensión de la actividad sin que esta última fecha del año calendario Rankeable logre desarrollarse, la misma se recuperara/cumplirá en la primer fecha posible del año siguiente (Enero).
- 6. **Prueba Libre Rankeable:** No será computado ningún registro obtenido en una prueba libre otorgada por el organizador. Si la marca alcanzo un Record o mejor marca del año NO tendrá validez. Únicamente son computados como validos todos los registros realizados en competencia una vez iniciada la primer tirada de la primer categoría del Fixture. Nos reservamos el derecho de rankear únicamente vehículos que vengan oportunamente del interior del país y realicen una prueba libre una vez iniciada la primera categoría del fixture. Este beneficio podrá ser válido si el resultado surge en el primer intento, sin haberse adelantado previamente en sucesivos intentos de la misma prueba libre.
- 7. **Tiempos Validos MT (mejor tiempo del año):** Serán validos como Mejor Tiempo del Año aquellos registros que sin ser Record estén al menos a + 20 centésimas del mejor registro del año anterior. Aquellos registros que no estén dentro de los tiempos mínimos para ser controlados, no serán computados como mejor marca del año, aun cuando el registro marcado lo sea. (ejemplo: 11.00s año anterior, para ser valido como mejor marca del año corriente deberá hacer 11.20s o menos para que el mismo sea destacado como mejor registro del año). Los registros serán validos y actualizados por más que no lleguen a la marca del mejor registro del año corriente, pero no será tenido en cuenta como mejor tiempo del Año hasta que esta no alcance la tolerancia de + 20 centésimas del Record/Mejor registro del año anterior.
- 8. **Tiempo Máximo para Rankear:** El tiempo máximo para ingresar dentro del control del Ranking lo determina el Record de cada presentación/preparación/categoría. Esto quiere decir que el tiempo Record abrirá un margen de hasta 1.00 segundos. Dentro de ese margen de tiempo, todos los vehículos que registren tiempos en esa tolerancia serán Rankeados y actualizados, mientras que aquellos que no logren registrar tiempos que estén dentro de esa tolerancia no incorporaran sus tiempos al TopRanking. (ejemplo: Record Auto de calle 4 cil. Sobrealimentado 10.50s tolerancia máxima 11.50s). Esta tolerancia se actualiza anualmente (como lo ha sido siempre) y todos los tiempos que queden por encima de la tolerancia del Record serán eliminados de las Tablas a partir del inicio del año siguiente. Es

posible que existan en algunas presentaciones márgenes inferiores a la tolerancia de 1.00 segundos, debido a las diferencias en distancias a participar, la presentación dispone de un parque inferior y con menos actividad de actualización, etc. La información de esas metas es pública y será informada/publicada al lado de la descripción de cada presentación/preparación en las tablas de tiempos si el volumen del parque de participantes lo amerita.

- 9. **Tiempos semejantes:** Aquellos tiempos semejantes o empatados, donde 2 o más participantes alcanzaran como mejor marca o record, un tiempo idéntico, mostraran como dueño de la mejor ubicación en la tabla a aquel participante que haya alcanzado el tiempo con anterioridad. En el caso que sea record, el numero 1 será siempre de quien haya registrado el tiempo primero.
- 10. Tiempo/Registro dudoso/erróneo: Si por alguna razón los registros efectuados, no tienen lógica de ser, estos NO serán computados. (El vehículo debe mostrarse dentro de un parámetro de tiempos al obtenido). En el posible caso de alcanzar un registro que matemáticamente sea inconsistente con el promedio/preparación, se dará validez al registro una vez que este efectué un tiempo similar/posible en la fechas siguientes.
- 11. **Partida en Movimiento:** No será computado ningún registro marcado en vehículos que hagan de la partida en movimiento. Solo serán validos todos los tiempos que sean marcados partiendo de detenido.
- 12. **Ayuda Externa/Ventaja antideportiva:** se encuentra prohibido empujar y/o generar impulso de forma intencional sobre el vehículo participante durante su partida/desarrollo de la competencia por parte del ayudante de pista. Todo aquel vehículo que sea empujado no Rankeara sus registros. (Vigencia Marzo 2017).
- 13. **Autos Rankeados:** El tiempo Rankeado siempre es del auto, para que el mismo auto, variando de piloto/preparador/preparación rankee sus registros, este deberá siempre mejorar el obtenido anteriormente para lograr la actualización en la misma tabla que se encuentre rankeado con anterioridad.
- 14. **Verificación/Control Eventual:** Es posible que de forma eventual y sin previo aviso, sea controlado uno o más vehículos, en una o reiteradas oportunidades para corroborar el estado reglamentario del mismo. Quien se niegue a realizar el control quedaran sin efecto los tiempos marcados durante el año corriente.
- 15. Observado Asterisco (*): Se considera que aquel vehículo que este atravesando un proceso de adaptación reglamentario a la categoría y presente una observación reglamentaria que "NO" represente una ventaja deportiva a consideración del verificador, podrá adjuntar el tiempo alcanzado (de ser rankeable) a las tablas del Ranking, el cual será señalado con un * (asterisco), informando de esta forma que el vehículo presenta una observación a corregir, que de no ser resuelta a la fecha siguiente, el registro será eliminado de la tabla.
- 16. **Denuncias**: Todo piloto que se presente con dudas al respecto de la presentación/estado de un vehículo participante, tendrá la posibilidad/opción de realizar una denuncia anónima por el monto en pesos de "100 litros de combustible Nafta Premium" por item, indicando cual/es ítems irregulares/anti reglamentarios hacen argumento a su denuncia. Paso siguiente, se realizara el control/verificación sobre el vehículo denunciado (de forma anónima), en el caso de que este se encontrarse de forma irregular, será sancionado según contemple la falta observada en este reglamento, seguido a esto, se hará devolución 70% del monto al denunciante. En el caso contrario, en que el participante denunciado no muestre ninguna irregularidad, por las que el denunciante realizo la denuncia, el denunciante será informado y el denunciado recibirá el monto del 70% denunciante. Bajo ninguna circunstancia se aceptaran/escucharan denuncias/sugerencias/descalificaciones y demás argumentos que desmerezcan/desacrediten el resultado deportivo obtenido de un participante, fuera de el mecanismo de denuncias recién mencionado. Estas denuncias serán aplicables "únicamente" el día de la competencia.

MECANISMO DE PESAJE

- 1. **Pesaje inicial:** El vehículo/participante con intención de Rankear sus registros deberá anunciarse y presentarse con el vehículo en las condiciones que indica este reglamento. Se verificara para constatar la integridad reglamentaria. Una vez superada esta etapa, se pasara al pesaje en balanza, con piloto y en condiciones de competencia (indumentaria, neumáticos competencia y sin ningún agregado dinámico). De alcanzar el peso correspondiente para la categoría/presentación, se rotulara (peso, fecha y piloto) y se sumara a la lista de participantes, dando por hecho que el participante acepta las condiciones de controles, verificaciones y conducta deportiva anunciadas.
- 2. **Controles fecha calendario:** Únicamente se realizaran controles de peso total cuando el participante este próximo a marcar un record, MT año, baje su marca personal o sea resultado de un control eventual.
- 3. Controles fechas especiales: Las fechas que se realiza la categoría libre, se anunciara un horario de pesaje comunitario, a fin de que el participante pueda controlar su estado previo a la competencia. Fuera del horario, no tendrá facultad de exigir un control previo. Una vez iniciada la competencia, solo se pesara al que resulte ganador de la tirada y en el caso que el ganador no supere el control/no lo realice, será automáticamente perdedor, proclamando al perdedor como ganador de la tirada y quien avance en la competencia. De darse en una instancia clasificatoria, quien no supere el control de pesaje/verificación ira al repechaje y en el caso que esta situación se de en una instancia eliminatoria, quedara excluido de la competencia. No será computado/actualizado ningún registro de participantes que no superen los controles pesaje/reglamento.
- 4. **Lastre:** Aquel participante que resuelva hacer uso de lastre, ya sea porque no alcanza el peso mínimo de la categoría o porque busca en el uso del mismo un beneficio deportivo. Tendrá que identificarlo en lugar y ubicación, el mismo deberá estar amurado, firme y con soportes que no permitan que el mismo pueda moverse, soltarse o perderse. Está prohibido el uso de lastre dinámico, removible, suelto, liquido, etc.
- 5. **Etiquetado:** Una vez pesado en una balanza, será identificado con un sticker y enumerado. Este sistema será de público conocimiento, donde serán visibles los Kgs del mismo, nombre del participante y fecha. La tabla de pesos podrá ser consultada por cualquier participante que haya etiquetado/verificado su vehículo.

6. **NO supera el control:** En el caso de una fecha especial (consultar ítem N.3). En una fecha calendario, el vehículo que no logre superar un control no actualizara sus tiempos/record obtenidos en dicha fecha. Aquel participante que en un control/verificación sea detectado con una conducta/modificación antideportiva será excluido del TopRanking durante 1 año y sus registros serán eliminados de la tabla. Quien se niegue al control/verificación quedara excluido del TopRanking.

MODO DE COMPETENCIA

- 1. Los vehículos podrán ser controlados, observados, pesados y excluidos antes, durante o después de la competencia.
- 2. Una vez que el vehículo se encuentre apto para competir, este tendrá que superar el pesaje establecido ante cualquier control de la competencia.
- 3. En el caso que un vehículo no se presente a la técnica a pesar de los llamados, puede ser descalificado.
- 4. Si el vehículo pasa por la técnica y no alcanza el peso mínimo establecido, será automáticamente perdedor. Misma situación si este se encontrara con alguna ausencia reglamentaria que no haya sido advertida/modificada durante la competencia y genere un beneficio deportivo.
- 5. La organización se reserva el derecho de excluir de la competencia a todo aquel participante que realice una conducta antideportiva, este o no estipulada en el reglamento.
- 6. Este reglamento queda sujeto a posibles modificaciones sin previo aviso.

SANCIONES/CONDUCTA ANTIDEPORTIVA

Todo aquel vehículo que se incorpore/adapte al Reglamento y de forma intencional sobre el año (corriente) presente el vehículo con reformas antideportivas, al ser advertido de la situación, quedara "desafectado" durante "1" año del TopRanking (eliminándose su/s registros de las tablas correspondientes, por más que estos hayan sido obtenidos con anterioridad). Si esta falta, es de carácter grave/irreversible el vehículo quedara desafectado de forma permanente sin importar que el mismo haya sido reparado/acondicionado a su originalidad. Perdiendo de esta forma la posibilidad de volver a incorporarse al Ranking, más allá que el mismo cambie de dueño/preparador/preparación/color/etc y cumpla el año de sanción. Sera considerada una falta grave/irreversible el reemplazo de puertas/capot/portón/cristales/baúl y pisos, como así también el corte de interiores de puerta, laterales, etc si el reglamento no lo permite. El piloto que haga uso del vehículo en falta al ser advertido, será sancionado por "1" año y durante ese periodo no será registrado ningún tiempo que este obtenga conduciendo otros vehículos por más que estos estén en condiciones reglamentarias. Una vez finalizado el año, el piloto volverá a contar con la posibilidad de registrar sus tiempos.

-El faltante de partes/adaptación reglamentaria no son motivo de sanción, ya que estas son de común conocimiento y no tienen como fin una ventaja antideportiva.

OBSERVACIONES ADMISIBLES

"Es responsabilidad del participante tener pleno conocimiento del reglamento técnico de las categorías en la que participe". En el caso de encontrarse previamente o durante la competencia con alguna situación antirreglamentaria el mismo puede quedar desafectado de la competencia.

Podrán ser de la largada y competir en las categorías (sin posibilidad a Rankear sus Records/Tiempos en el TopRanking) aquellos participantes que se presenten con las siguientes observaciones.

Exterior: faltante de espejos, óptica y algún detalle que el verificador considere que no hace a un beneficio deportivo.

<u>Interior:</u> faltante de apoya brazos, sistema alza cristales, porta parlantes (tabla/lona trasera) y algún detalle que el verificador considere que no hace a un beneficio deportivo.

Frenos Traseros: faltante del funcionamiento del sistema de freno y/o de mano. Ya sea con campanas o discos.

<u>Suspensión trasera:</u> Aquellos vehículos que no hayan adaptado el sistema de Elastico a Espiral, pueden hacerse de la partida. Ambas condiciones serán objetables en el caso de encontrarse fuera de reglamento, lo mismo sucede en el caso de encontrarse trabado, sin amortiguador, puentes traseros modificados fuera de reglamento o apoyados sobre topes.

OBSERVACIONES EXCLUYENTES

Serán excluyentes, imposibilitando competir, las siguientes posibilidades.

<u>Seguridad:</u> la ausencia de matafuego, casco o buzo antiflama. Butacas de competición mal fijadas. Ausencia de sistema de paracaídas si este ya alcanzo la obligatoriedad por sus registros marcados previamente. Los vehículos que estén con lastre mal fijado/amurado.

Peso: No será de la partida ningún vehiculo que no alcance el peso mínimo total y/o % eje trasero.

<u>Exterior</u>: la ausencia de capot/baul/porton/paragolpes. El reemplazo de piezas por similares de fibra (pisos, portones, capot y puertas). El reemplazo de cristales por similares plásticos o de cristal de vidriería.

Interior: faltante de asientos, paneles de puerta, tapizados y/o tablero.

Frenos Traseros: faltante campanas/discos.

Suspensión trasera: faltante de elástico y espiral.

Tanque de combustible: la presencia del tanque de combustible dentro del habitáculo, al alcance del piloto.



- Este reglamento fue confeccionado, desarrollado, puesto en aplicación y actualizado permanentemente desde el año 2003.

 Es propiedad intelectual de **ENFIERRADOS.COM** ®
- El presente reglamento desarrolla la reglamentación de UNA (1 sola) de todas las categorías del reglamento completo de 4Libres propiedad de ENFIERRADOS.COM ®
- El registro de todos los tiempos controlados se encuentra publicado y actualizado periódicamente en las tablas de 201m · 402m disponibles en el portal www.enfierrados.com y/o redes sociales. Estos portales corresponden al grupo de ENFIERRADOS.COM ® y aquellos Records y mejores tiempos de cada fecha, serán destacados y publicados en simultaneo en todos los portales y redes sociales que conforman el grupo de medios de ENFIERRADOS.COM ®
- La actualización del TopRanking, control de tiempos, verificación de vehículos y demás tareas que tienen que ver con el desarrollo deportivo y aplicación del mismo, son de Autoridad única de ENFIERRADOS.COM ®
 - Información y consultas relacionadas a eventos ENFIERRADOS.COM * · info@enfierrados.com.ar